



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°004/2026
NEUQUÉN, 27 de febrero de 2026

VISTO:

La Nota DRT N°017/2025 del Departamento de Recursos Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el *Área Recursos Naturales*; y la Nota SA N°002/2026 mediante la cual la Secretaría Académica envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°098/2025 para 1 (un) cargo de *Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple - localización San Martín de los Andes*;

Que los/as docentes propuestos/as son: Mg. Matilde ENCABO, Dra. María Verónica D'INCA y Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN como miembros titulares, y Mg. Elisabet Noemí ROSSI y Lic. Leonardo SALGADO como suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 24° y 25° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°001/2026, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todos/as los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2026, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°004/2026
NEUQUÉN, 27 de febrero de 2026

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter ad honorem, al jurado docente que actuará en el concurso regular de 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, con localización San Martín de los Andes para el Área Recursos Naturales, Departamento de Recursos Turísticos, aprobado por Resolución C.D.F.T. N°098/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES

Mg. Matilde ENCABO	PAS (UNCO)
Dra. María Verónica D'INCA	PAS (UNCUYO)
Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN	PAD (UNSL)

SUPLENTE

Mg. Elisabet Noemí ROSSI	PAD (UNLP)
Dr. Leonardo SALGADO	PAD (UNRN)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y posteriormente archivar.